

ORD.: Nº 1657/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº MU263T0002312 MAT.: Entrega respuesta

solicitud.

RECOLETA, 02 de abril de 2018.

DE:

**GIANINNA REPETTI LARA** 

ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LAUTARO GUEVARA LOBOS – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

## "Estimados

Junto con saludar solicito los correos electrónicos de todos los encargados, jefes de unidad y jefes de Departamentos de las oficinas de Turismo, Comunicaciones y Relaciones Publicas de las municipalidades delpals."

Damos respuesta a su solicitud:

Los correos electrónicos solicitados son

- a. Oficina de Turismo, dependiente de la Corporación Cultural de Recoleta, Claudia Martínez, clmartinez@recoleta.cl
- b. Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Felipe Carvajal, fcarvajal@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30

de Diciembre 2016.

DAD DE RA

GIANÍNNA REPETTI LARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg